



SOLICITUD DE OFERTA COMERCIAL COMPRAS No. COM-157

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. (VECOL S.A.) es una sociedad de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Su régimen de contratación se rige por las normas del **derecho privado**.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

- **Objeto:** TAPETES DE ENTRADA TRAFICO PESADO.

3. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE ENTREGA

Para garantizar la calidad y transparencia ante auditorías, el oferente debe cumplir estrictamente con:

- **Especificaciones técnicas:**
Tapete conformado con filamentos continuos no tejidos de vinilo, con respaldo que impide el paso del polvo al piso. Es 100% lavable; elimina el polvo de los zapatos antes de que ingrese a los interiores de los edificios, esto evita el daño a pisos y acabados.
Es un tapete que por su construcción ofrece mejores resultados en remoción y retención de polvo que en ningún otro. Se lava fácilmente teniendo siempre listo el tapete para usar.

Color negro con logo VECOL en el centro

Medidas: 120*90cms





- **Lugar de Entrega:** Instalaciones de VECOL S.A., Avenida El Dorado No. 82-93, Bogotá D.C.
- **Plazo de Entrega:** 06 al 10 de abril de 2026

4. CONDICIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

- **Vigencia de la Oferta:** La cotización debe indicar explícitamente su periodo de validez.
- **Forma de Pago:** El término de pago solicitado tras la aceptación de la factura y entrega a satisfacción.
- **Documentación Requerida:** Cotización formal firmada.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Soporte para Selección Objetiva)

Las ofertas serán evaluadas bajo los siguientes criterios ponderables:

1. **Precio:** Análisis de competitividad frente al mercado.
2. **Calidad:** Cumplimiento de estándares técnicos.
3. **Tiempo de respuesta:** Agilidad en la entrega del bien o servicio.

6. PLAZO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA POSTULACIÓN

Las ofertas deben ser enviadas a más tardar el día **10 de Abril de 2026**, a las **4pm**, al correo electrónico administrativo.logistica@vecol.com.co - fabio.ladino@vecol.com.co

7. DECLARACIONES Y RESERVAS LEGALES

- **Declaratoria de Desierto:** VECOL S.A. podrá declarar desierto el proceso por falta de ofertas, incumplimiento de requisitos mínimos, motivos que impidan la selección objetiva o por razones de conveniencia institucional.
- **Naturaleza del Proceso:** Esta solicitud no genera derechos precontractuales ni obligaciones contractuales para VECOL S.A., y puede ser terminada de manera unilateral en cualquier momento. La presentación de la oferta implica la aceptación de estas condiciones por parte del proponente..



EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. VECOL S.A.
SOLICITUD DE OFERTA COMERCIAL

SONIA L. RODRIGUEZ
Cargo: Jefe de Servicios Generales
Área: Servicios Generales